

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

PRESUPUESTO DEVENGADO	DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES	
		CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN		
26 508 613.46	Social	04	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	<p>Programa de desarrollo académico institucional</p> <p>* Se tiene una matrícula de 3,440 estudiantes a través de la cobertura en educación superior y posgrado (1,828 mujeres y 1,951 hombres), .</p> <p>* En el nivel de técnico superior universitario, la matrícula es de 1,995 estudiantes (970 mujeres y 1,025 hombres), distribuidos en 15 programas educativos, su egreso será al 31 de agosto del 2025.</p> <p>* En el nivel Ingeniería y Licenciatura, la matrícula es de 1,436 estudiantes, (689 mujeres y 747 hombres), distribuido en 12 programas educativos:1, su egreso sera al 30 de abril del 2026, bajo el esquema de la normatividad institucional, los jóvenes al egresar también se titulan.</p> <p>* Y en el nivel de posgrado, la matrícula es de nueve estudiantes, (cuatro mujeres y Cinco hombres) distribuidos en un programa educativo: maestría en enseñanza de las ciencias, siendo el egreso de este nivel educativo en el mes de diciembre del 2026. Todos los programas Educativos a su egreso están bajo el esquema de la normatividad institucional, los jóvenes al egresar también se titulan, por lo tanto, son los mismos egresados.</p>	
				4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.		Este ODS. Quedan sin efecto toda vez que las acciones fueron asignadas al ODS 4.3
				4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.		Este ODS. Quedan sin efecto toda vez que las acciones fueron asignadas al ODS 4.3
				4.10	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.		Este ODS. Quedan sin efecto toda vez que las acciones fueron asignadas al ODS 4.3

26 508 613.46 TOTAL DEVENGADO